

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0018838

Al 31 de diciembre de 1997

Expediente No.

52271

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ 12.900.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1791272528001

RAZON SOCIAL

CEVIDEC CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	NAREA SUAREZ EIDEL ELOY	ECUATORIANA	0600080402		600	6.000.000
2	NAREA MUÑOZ JAIME MARCELO	ECUATORIANA	0904988680		550	5.500.000
3	RIVADENEIRA CAMPUZANO MAURO	ECUATORIANA	0601851934		60	600.000
4	MALDONADO GARRIDO MARCO	ECUATORIANA	1000762375		20	200.000
5	ERAZO VILLACRES JORGE	ECUATORIANA	0601802101		20	200.000
6	NAREA ROMERO JORGE LUIS	ECUATORIANA	1707508261		20	200.000
7	ENRIQUEZ ASTUDILLO BYRON	ECUATORIANA	1704179488		20	200.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	12.900.000

Certifico que la información es correcta

TOTAL
12.900.000

Firma del representante legal

Quito, 26 de marzo de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL